

UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANÁ

MADISON RAMNIERY GONZÁLEZ GARCÍA

LA PLAYA COMO EXPRESIÓN DE TERRITORIO:

Reflexión sobre la contribución conceptual de la categoría geográfica territorio como herramienta para la gestión costera.

CURITIBA

2020

MADISON RAMNIERY GONZÁLEZ GARCÍA

LA PLAYA COMO EXPRESIÓN DE TERRITORIO:

Reflexión sobre la contribución conceptual de la categoría geográfica territorio como herramienta para la gestión costera.

Monografia apresentada ao curso de Pós-graduação em Análise Ambiental, Setor de Ciências da Terra, Universidade Federal do Paraná, como requisito parcial à obtenção do título de Especialista em Análise Ambiental.

Orientador: Prof. Dr. Daniel Hauer Queiroz Telles

CURITIBA

2020

## TERMO DE APROVAÇÃO



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO  
 SETOR DE CIÊNCIAS DA TERRA  
 UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANÁ  
 PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO  
 CURSO DE PÓS-GRADUAÇÃO ANÁLISE AMBIENTAL -  
 40001016209E1

ATA Nº4

### ATA DE SESSÃO PÚBLICA DE DEFESA DE ESPECIALIZAÇÃO PARA A OBTENÇÃO DO GRAU DE ESPECIALISTA EM ANÁLISE AMBIENTAL

No dia dezoito de fevereiro de dois mil e vinte às 16:00 horas, na sala CT13, Centro Politécnico, foram instaladas as atividades pertinentes ao rito de defesa de monografia da discente **MADISON RAMNIERY GONZALEZ GARCIA**, intitulada: **LA PLAYA COMO EXPRESIÓN DE TERRITORIO: Reflexión sobre la contribución conceptual de la categoría geográfica territorio como herramienta para la gestión costera..** A Banca Examinadora, designada pelo Colegiado do Programa de Pós-Graduação da Universidade Federal do Paraná em ANÁLISE AMBIENTAL, foi constituída pelos seguintes Membros: **DANIEL HAUER QUEIROZ TELLES** (UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANÁ), **LARISSA WARNAVIN**, **ARIADNE FARIAS**. A presidência iniciou os ritos definidos pelo Colegiado do Programa e, após exarados os pareceres dos membros do comitê examinador e da respectiva contra argumentação, ocorreu a leitura do parecer final da banca examinadora, que decidiu pela APROVAÇÃO. Este resultado deverá ser homologado pelo Colegiado do programa, mediante o atendimento de todas as indicações e correções solicitadas pela banca dentro dos prazos regimentais definidos pelo programa. A outorga de título de especialista está condicionada ao atendimento de todos os requisitos e prazos determinados no regimento do Programa de Pós-Graduação. Nada mais havendo a tratar a presidência deu por encerrada a sessão, da qual eu, **DANIEL HAUER QUEIROZ TELLES**, lavrei a presente ata, que vai assinada por mim e pelos demais membros da Comissão Examinadora.

CURITIBA, 19 de Fevereiro de 2020.

DANIEL HAUER QUEIROZ TELLES

Presidente da Banca Examinadora (UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANÁ)

LARISSA WARNAVIN  
 Avaliador Interno

ARIANE MARIA BASILIO PIEGOSO  
 Avaliador Externo

## AGRADECIMIENTOS

La palabra con mayor poder en el Universo es ¡Gracias! Sentirnos agradecidos implica que reconocemos el valor de lo que alguien más hizo por/para nosotros y que queremos retribuirle. Por ello, doy gracias a Dios y todas las divinidades, por ser mi fortaleza en los momentos de desánimo y dificultades que surgieron a lo largo de esta etapa.

Agradezco a mi familia y amigos, que en todo momento apoyaron mi crecimiento personal y profesional durante este proyecto.

Al Programa de Posgraduación en Análisis Ambiental de la Universidad Federal de Paraná, por creer en mi potencial. Al becarme y darme la oportunidad de estudiar de manera gratuita, me permitieron integrarme en el mundo académico.

A mis Ombrófilos Místicos, gracias por acogerme, por tanta comprensión y apoyo, esta *xeógrafa venezolana* los lleva en el corazón.

A Ana Beatriz Freitas, Andrea García, Adiane Hinojosa y Fernando Souza ¡GRACIAS! Ustedes han sido mis grandes compañeros, amigos y coaches de manejo de crisis.

Y por último y no menos importante, a los profesores Daniel Telles y Orlando Cabrera. Mil gracias por encaminar esta marea de dudas y conocimiento y por su disposición en todo momento.

A quienes de contribuyeron de cualquier forma para la realización de este trabajo:

***¡Gracias! Obrigada! Thanks! Merci!***

## RESUMO

As zonas costeiras representam um dos sistemas espaciais mais complexos e dinâmicos da natureza, por serem as regiões que concentram uma porcentagem significativa de população mundial e as grandes cidades. A ZC e a praia são, de maneira disfarçada, analisados fisicamente y de forma fragmentada, desconsiderando argumentos intangíveis, como seu uso e representação destas na sociedade. Por meio de uma pesquisa bibliográfica, utilizando o Sistema de Informações Científicas da REDALYC e os Periódicos CAPES, se percebeu que houve uma ausência de pesquisas que estudem a praia teoricamente especificamente no Brasil, onde existe uma grande afinidade por estudos geográficos baseados em a discussão da categoria de território, as praias continuam a ser vistas simplesmente como cenário de desenvolvimento de atividades e não como uma unidade espacial para gestão nem se entendem como entidades territoriais. Além disso, no Brasil, a orla que é a unidade espacial básica para planejamento e gestão costeira do espaço praial, conduz a uma compreensão relacional perante as dinâmicas socioespaciais voltadas ao entorno pós-praial e a sua relação com as cidades. Motivo pelo qual, este artigo argumenta como um de seus principais postulados que, dada a complexidade e o valor simbólico particular que a praia possui, *stricto sensu*, transcenda de ser uma unidade geomorfológica, para se converter em cenário, sustento e produto da sociedade, mediante suas diferentes funções culturais, políticas y económicas. Deste modo, a abordagem territorial se estabelece como uma base conceitual para a compreensão integrada das praias e como requisito para a gestão costeira, conceber a praia como território, considerando seus elementos e múltiplas escalas, se oferece uma visão mais próxima e equitativa dos fenômenos que ocorrem ali, de grande relevância na gestão de praias e áreas costeiras.

**Palavras-chave:** praia, território, zona costeira, gestão territorial.



## RESUMEN

Las zonas costeras representan uno de los sistemas espaciales más complejos y dinámicos de la naturaleza, por ser las regiones que concentran un porcentaje significativo de la población mundial y las grandes ciudades. La zona costera y la playa son, de forma disimulada, analizadas físicamente y de forma fragmentada, desconsiderando argumentos intangibles como el uso o la representación que estas tengan en la sociedad. A través de una investigación bibliográfica, utilizando el Sistema de Información Científica REDALYC y Periódicos CAPES, se percibió una ausencia de investigaciones que estudien la playa de forma teórica en Brasil, las playas continúan siendo vistas simplemente como el escenario para el desarrollo de actividades y no como unidad espacial para la gestión, ni se entienden como entidades territoriales. Además, en Brasil, la orla que es la unidad espacial base para la planificación y manejo costero del espacio playa, conduce a una comprensión relacional frente a las dinámicas socio-espaciales orientadas a su entorno posplaya y relación con las ciudades. Razón por la cual, este artículo sostiene como uno de sus postulados principales que, dada la complejidad y el valor simbólico particular que tiene la playa, en su estricto sentido, trascienda de ser una unidad geomorfológica, sino que se considere como seno, sustento y producto de la sociedad mediante sus diferentes funciones culturales, políticas y económicas. De este modo, el abordaje territorial se establece como una base conceptual para su comprensión integrada y requisito para la gestión costera. Concebir la playa como territorio, considerando sus elementos y múltiples escalas, se ofrece una visión más próxima y equitativa de los fenómenos que allí ocurren, de gran relevancia en la gestión de playas y de zonas costeras.

**Palabras clave:** playa, territorio, zona costera, gestión territorial.

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
1.1	CONTEXTO Y PROBLEMA.....	8
1.2	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
1.2.1	Objetivo general.....	11
1.2.2	Objetivos específicos.....	11
1.3	METODOLOGIA.....	12
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y MÉTODOS.....</b>	<b>13</b>
<b>3</b>	<b>REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....</b>	<b>15</b>
3.1	TERRITORIO.....	15
3.2	ZONA COSTERA O LITORAL.....	18
3.3	DINÁMICA LITORAL.....	20
3.4	TIPOS DE COSTAS.....	21
3.5	PLAYA: CONCEPTO POLISÉMICO.....	22
3.6	TIPOS DE PLAYA.....	24
3.6.1	Tipos de playa según el sistema ambiental donde se sitúa:.....	25
3.6.2	Clasificación de las playas según su estado morfodinámico:.....	26
3.6.3	Tipos de playa según su función:.....	27
<b>4</b>	<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>29</b>
4.1	CLASIFICACIÓN DE LA PLAYA: FUNCIÓN Y USO TERRITORIAL....	29
4.1.1	Playa de zona rural, en localidad de poblaciones tradicionales, con uso turístico/ industrial:.....	32
4.1.2	Playa urbana, en ciudad mediana, con uso turístico/ industrial:.....	33
4.1.3	Playa en áreas de protección ambiental, semi-aislada con un uso geo-estratégico:.....	34
4.1.4	Playas urbanas, emplazadas en Unidades de Conservación de uso turístico:.....	35
4.2	LA GEOGRAFIA CONTEMPORANEA Y LOS ESTUDIOS DE LA ZONA COSTERA.....	36
4.3	PLAYA: DIMENSIÓN NATURAL DEL TERRITORIO.....	38
4.3.1	Territorio Playa.....	39
4.4	PLAYA: UNIDAD GEOGRÁFICA PARA LA GESTIÓN COSTERA.....	42
<b>5</b>	<b>CONSIDERACIONES FINALES.....</b>	<b>45</b>
<b>6</b>	<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>48</b>

# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 CONTEXTO Y PROBLEMA

La ocupación litoral en América Latina, históricamente, tuvo la finalidad de aprovechamiento de los recursos, defensa del territorio, optimización del comercio y transporte. Por ende, la ocupación costera era necesaria para evitar que las naciones enemigas accedieran al continente (MMA, 2011), sino además, para uso y disfrute de los recursos de ese espacio.

En el último siglo, el crecimiento urbano experimentado en las ciudades, ha provocado mayor demanda de áreas de uso residencial y comercial, siendo las zonas costeras los lugares ideales para el asentamiento humano. Las regiones costeras representan uno de los sistemas más complejos y dinámicos de la naturaleza, donde se localiza aproximadamente el 60% de la población mundial y las grandes ciudades (MASIRIS, 2002). Todo esto, sumado al avance tecnológico, el crecimiento de la población, los fenómenos climáticos, la globalización, hacen de este espacio una zona de interés de estudio geográfico por la multiplicidad de usos y actividades que allí se congregan.

La zona costera se entiende un espacio amplio, de interface, donde ocurre una interpenetración de dos elementos tierra, mar hasta incluir la alta mar y las regiones del interior de las tierras (VIVERO, 2005). Zárate (2005) menciona que las zonas costeras son un ambiente de transición entre el continente y el mar, donde se forman las playas<sup>1</sup>, en el que los diferentes componentes, incluyendo el humano, establecen complejas y dinámicas funciones de interacción e interdependencia entre sí.

Pese a las distinciones emanadas de diferentes enfoques, el término geomorfológico de playa parece ser el más utilizado. Las descripciones de la costa, y por ende de la playa como subsistema de ésta, se reducen a listados enciclopédicos de propiedades de sus elementos, olvidando con frecuencia el

---

<sup>1</sup> Playa: término con el que se designa a una geoforma sedimentaria de granulometría variable entre arenas y gravas que se ubica en la zona de interacción del mar con la tierra, pudiéndose extender su uso a los depósitos arenosos que se forman en las orillas de otros cuerpos de agua (CABRERA, 2012).



efecto de la interrelación entre ellos y la emergencia de nuevos comportamientos que desde la fragmentación son imposibles de notar.

Gran parte de la literatura científica analiza a las playas de forma física, desconsiderando argumentos intangibles como el uso o la representación colectiva que ésta tenga en un colectivo humano. Son vistas como simples espacios para el turismo, la pesca y otras actividades económicas, apreciadas de forma descriptiva y empírica e interesándose generalmente por los flujos poblacionales que en ella se desplazan (turísticos o locales), las singularidades paisajísticas, sus atractivos y los recursos que pueden extraerse de ellas.

En la actualidad, el manejo integrado de las zonas costeras se apoya a nivel internacional en la Agenda 21 de las Naciones Unidas (ONU); este documento es un producto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en 1992, en Río de Janeiro, también conocida como ECO-92 o Río-92. Es una agenda de compromisos y acciones para lograr el Desarrollo Sostenible Global. En su Capítulo 17 trata especialmente sobre el uso y la gestión de los entornos costeros y marinos.

En Brasil, la gestión costera se desarrolla con base en el II Plan Nacional de Gerenciamiento Costero (PNGC II) que busca la gestión integrada de ambientes terrestres y marinos en la zona costera. A partir del PGNC II y del Plan de Acción de la Zona Costera Federal, publicado en 1998, se crea del Proyecto Orla. Este plan es entendido como una articulación entre las políticas ambientales y patrimoniales de la Unión<sup>2</sup>, y como una armonización de acciones con los gobiernos estatales y municipales, con el objeto de la construcción y mantenimiento de mecanismos de toma de decisiones transparentes y participativos, con compatibilidad de políticas públicas.

Dentro de las demandas teóricas de la gestión integrada en Brasil, y del proyecto antes mencionado, se concibió la necesidad de crear una figura de gestión, debido a la amplitud del litoral brasileño, creándose así la definición de Orla<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> hace referencia a la figura político-administrativa brasileña que cubre el territorio nacional y demás unidades federales.

<sup>3</sup> Se puede definir como una unidad geográfica incluida en la zona costera, delimitada por la franja de interfaz entre el continente y el mar (MMA, MPO, 2004).

La Orla propone parámetros para clasificar la costa, tanto por sus atributos físico-naturales como en relación con su uso y conservación; para Moraes (2004), la orla se pensó como una escala detallada de planificación y gestión, con enfoque en las realidades espaciales intermunicipales. En este sentido, la orla es una parte específica de la zona costera, es decir, el área de contacto inmediato tierra/mar y la interfaz de los procesos terrestres y acuáticos, siendo el borde marítimo, estuarino o de la laguna de la zona costera y con una escala de representación cartográfica adecuada hasta un máximo de 1: 5.000.

La propuesta para delimitar la Orla, según MMA (2004) representa una innovación en el manejo de la zona costera, que fue construida con referencia a la evaluación del conocimiento existente sobre la dinámica costera de la costa brasileña; sin embargo, esta nueva delimitación espacial, inexistente en el conjunto de conceptos de la planificación pública brasileña, no considera a los agentes sociales (no gubernamentales) que interactúan y usan la zona costera, es decir, esta definición físico-jurídica no tiene relación directa con las dinámicas socio-espaciales que en la zona costera se desarrollan.

En consecuencia, se evidencia el predominio de lo tangible sobre lo inmaterial y de los avances científicos del estudio y definición de las playas, aún queda en descubierto una definición que aproxime a la playa como unidad espacial de gestión, por lo que se hace necesario plantear una definición que fortalezca la visión integrada de la playa (BOTERO, 2013), que considere todos los factores que influyen al determinar este espacio costero como unidad particular. El reconocimiento del espacio playa, como una dimensión constitutiva del territorio, que avance más allá de considerar a las playas como dimensión soporte o escenario de los procesos sociales, puede contribuir en este planteamiento.

Es por ello que, a partir de un replanteamiento crítico de las relaciones entre el territorio y la playa, se busca analizar cómo la playa participa en la creación de territorialidades y, al mismo tiempo, cómo las territorialidades contribuyen a la transformación de la playa.

Este artículo sostiene como uno de sus postulados principales que, dada la complejidad y el valor simbólico particular que tiene la playa no solo como unidad geomorfológica, sino como seno, sustento y producto de la sociedad, vale la pena estudiarla desde una perspectiva territorial, como base conceptual para

la gestión costera. Ver la playa como un territorio es pertinente para comprender las diferentes formas de apropiación del espacio, su uso y ocupación, permitiendo comprender las relaciones de poder existentes en la sociedad y sus reflejos en la construcción del espacio geográfico.

Luego de lo antes expuesto, es necesario aclarar que este trabajo representa una simple aproximación a la concepción de la playa como una expresión de territorio y como una posible unidad de gestión. También es una provocación al despertar de la geografía marina como ciencia que estudia el espacio vinculándolo en las relaciones sociales del mismo y a las escalas geográficas como herramientas fundamentales para su gestión.

## 1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.2.1 Objetivo general

Establecer la importancia que tiene la playa como unidad funcional en la gestión costera, percibida desde de la categoría geográfica 'Territorio'.

### 1.2.2 Objetivos específicos

- ✓ Crear una la definición de playa como unidad espacial que mejor se ajuste a los propósitos de gestión costera, mediante la revisión de las diferentes tipologías y sistemas de clasificación de las playas.
- ✓ Analizar el papel de la geografía contemporánea en los estudios de la zona costera y su gestión
- ✓ Promover al debate de considerar a la playa como territorio y base para la gestión costera.

### 1.3 METODOLOGIA

Con base en los objetivos propuestos en la investigación, este estudio se encuadra en dos tipos de análisis: un análisis bibliográfico y otro exploratorio.

La investigación bibliográfica utiliza fuentes construidas por material ya elaborado, es decir, libros, artículos científicos y otros, localizados en bibliotecas. Entonces, se realizó una amplia búsqueda sistemática de información sobre los términos “playa”, “territorio” y “gestión costera” en el Sistema de Información Científica REDALYC<sup>4</sup> para Hispanoamérica y Periódicos CAPES<sup>5</sup> en Brasil, utilizando libros, tesis y artículos científicos publicados en revistas del área geográfica.

En cuanto al carácter exploratorio de este estudio, se usó esta metodología para estudiar un problema que no está claramente definido: analizar a la playa a través del concepto territorio, para establecer su importancia en la gestión costera, por lo que se explora lo que se tiene hasta ahora en este tema para comprenderlo mejor, pero sin proporcionar resultados concluyentes, solo provocaciones.

Es importante mencionar que en esta investigación se generó una hipótesis **pensar a la playa como una unidad espacial de gestión**, para impulsar al desarrollo de un estudio más profundo del cual se extraigan resultados y una conclusión, características principales de un estudio exploratorio.

---

4 Redalyc es un sistema de indización de revistas de acceso abierto de calidad científica y editorial certificada, mayormente usada en Hispanoamérica. <https://www.redalyc.org/>

5 El Portal de Periódicos, da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (Capes), es una biblioteca virtual que disponibiliza, mediante una evaluación categórica del Ministerio de Educación, la producción científica brasileña e internacional. <http://www.periodicos.capes.gov.br/>

## 2 MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio fue construido utilizando el Sistema de Información Científica REDALYC y Periódicos CAPES, utilizando tesis y artículos científicos publicados en revistas del área geográfica.

Preliminarmente, se realizó la búsqueda y selección de referencias bibliográficas a través de ambas plataformas utilizando como filtro las palabras “playa”, “territorio”, “gestión costera” y considerando las publicaciones a partir de 2005 y hasta 2019. Este periodo fue escogido, porque a partir de 2005 se crea y se publica el Proyecto Orla, donde se instituye una nueva unidad geográfica de gestión en Brasil y en aras de hacer un análisis comparativo acorde con Iberoamérica.

Haciendo este ejercicio en REDALYC se obtuvo que, para el período indicado, se han indexado 183 artículos que dentro de los estudios geográficos abordan playas, de los cuales al menos 34% estudian los aspectos morfodinámicos, 31% estudian a la playa asociada a la actividad turística, 15% hablan del manejo costero, 13% aspectos de urbanización y ocupación y 7% con análisis de aspectos de calidad ambiental y contaminación. En esta plataforma, se percibió que los estudios morfodinámicos y del manejo costero son mayormente elaborados en España y los asociados a aspectos de urbanización y ocupación de los espacios litorales y turismo son realizados en Argentina, México y Colombia.

Por otra parte, al revisar los Periódicos CAPES se obtuvo que fueron publicados 53 artículos en el área de geografía, de los cuales destacan 33% estudian los aspectos morfodinámicos de las playas, 23% asociados a turismo, 19% ordenamiento territorial, 16% clima urbano y 9% a territorios rurales y conflictos de uso. En esta plataforma, los estudios asociados a la morfodinámica y clima son realizados en los estados de Rio Grande del Sur, Rio de Janeiro, Maranhão, São Paulo; a su vez, los estudios de Ordenamiento Territorial y Conflictos son creados y desarrollados en Paraná, Santa Catarina, Pernambuco y Rio Grande do Norte y, por último, los estudios de turismo destacan Ceará, Paraíba, Santa Catarina y Rio de Janeiro.

Después de todo esto, puede percibirse que existe una ausencia de investigaciones que estudien la playa de forma teórica y específicamente en

Brasil, donde se tiene una gran afinidad por estudios geográficos basados en la discusión de la categoría territorio, las playas continúan siendo vistas simplemente como una unidad espacial y no como el escenario para el desarrollo de actividades y no como unidad espacial para la gestión territorial.

Así mismo, se buscó identificar una tipología de playas que permitiese contribuir a una gestión costera integrada y efectiva, para ello se revisó el Proyecto Orla, las clasificaciones físicas, ambientales y de instituciones de renombre en la gestión integrada de zonas costeras.

Posterior a la lectura de estos documentos, se buscó identificar a la unidad espacial playa como expresión de la categoría de análisis geográfico **territorio**, utilizando el concepto de Rogerio Haesbeart (2004) y de Raffestin (1993), los elementos del territorio de Mançano-Fernades (2009) además de establecer la importancia de esta categoría de análisis geográfico en la gestión costera.



### 3 REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

#### 3.1 TERRITORIO

El territorio se ha convertido en los últimos años en asunto casi obligatorio de las Ciencias Sociales. Las definiciones geográficas del territorio y la forma en que se concibe esta categoría en el espacio geográfico han sido objeto de numerosos trabajos científicos.

Para Rodríguez (p. 1, 2010) “Cuando pensamos en territorio, estamos pensando en la sociedad y viceversa. No podemos entender la sociedad sin el territorio”. Lo que nos lleva a pensar al territorio como un concepto polisémico y su comprensión depende, en gran medida, de la perspectiva desde la que se aborda, si es carácter global, regional o local; si es desde las capas hegemónicas o desde las capas subalternas, entre otras.

Conceptualizar el territorio como un espacio concreto y acotado, es reconocerlo también como parte constitutiva de la sociedad. Para Andrade:

El concepto de territorio no debe ser confundido con el espacio o lugar, está muy unido a la idea de control o área particular de administración. Por lo tanto, la idea de territorio siempre debe estar vinculada a la idea de poder, ya sea que se refiera al poder estatal o público o al poder de las grandes empresas que extienden sus tentáculos a través de grandes áreas territoriales, ignorando las fronteras políticas (ANDRADE, p. 19, 1995) Traducción nuestra.

El autor se refiere al territorio como un espacio donde actúa el poder. Este poder puede provenir de diferentes esferas de la sociedad, configurando diferentes formas de intervención. Haesbaert (2004), en su publicación presenta la definición latina de territorio como "tierra perteneciente a" - *terri* (tierra) y *torio* (perteneciente a). Al desarrollar del concepto de territorio, Haesbaert (2005) aclara que el territorio puede entenderse en tres aspectos diferentes: político, económico y cultural.

El aspecto político se refiere al espacio-poder en general. Este concepto es el más utilizado, porque el territorio se caracteriza por un espacio delimitado y controlado, pero no siempre exclusivo sobre el poder estatal (HAESBAERT, 2005). Esta limitación y el control del territorio permite que sea clasificado por

propiedad y uso, donde "nosotros" somos los miembros y agentes del territorio, y los "otros" no son parte de ese territorio (NETO, *apud cit*, 2013).

Desde esta perspectiva, se podría considerar la noción de límite al espacio apropiado para demarcar el ejercicio del poder sobre una porción precisa del espacio. Pero no siempre ocurre de esta forma, pues según Haesbeart (2005), el territorio marcado por las relaciones culturales no está necesariamente marcado por fronteras o líneas. Por su parte, en el aspecto cultural también llamado simbólico-cultural, es más subjetivo y se refiere a las apropiaciones y valoraciones simbólicas del grupo y el espacio en el que viven (HAESBAERT, 2005).

A su vez, el territorio económico es, según el autor, el menos extendido, y se ocupa de las divisiones por clases sociales y divisiones en el trabajo.

Por lo tanto, a través del análisis del ejercicio del poder sobre un espacio dado, sería posible comprender el territorio, ya que el territorio en sí ya está configurado, según Andrade (1995), como el dominio de un determinado grupo, ya sea de origen público o privado. Este ejercicio de poder ya diferencia el territorio de otras concreciones del espacio geográfico, como el lugar y el espacio mismo.

El territorio es, en definitiva, el espacio de la práctica social, el producto de la reproducción y las interrelaciones entre los diferentes grupos y la territorialidad las formas de estas interrelaciones. En ese sentido, Raffestin expresa que:

[...] la vida está tejida por relaciones, por lo tanto, la territorialidad se puede definir como un conjunto de relaciones que se originan en un sistema tridimensional de sociedad-espacio-tiempo que está a punto de lograr la mayor autonomía posible compatible con los recursos del sistema. (RAFFESTIN, p.160, 1993) Traducción nuestra.

Comprender la construcción del territorio y su territorialidad, así como como su uso, conlleva en entendimiento del espacio vivido por los actores. En esa línea, Raffestin dice que:

La territorialidad adquiere un valor muy particular, ya que refleja la multidimensionalidad de los territorios "vividos" por miembros de una colectividad, por sociedades por miembros de una colectividad, por sociedades en general. Los hombres "viven" al mismo tiempo el

proceso territorial y el producto territorial a través de un sistema de relaciones existentes y / o productivistas. (RAFFESTIN, p.158, 1993) Traducción nuestra.

Desde esta concepción, entendemos la noción de territorialidad como un proceso de relaciones sociales, tanto económicas como políticas y culturales, de un individuo o un grupo social. La territorialidad corresponde a las relaciones sociales y las actividades cotidianas que los hombres tienen con su naturaleza externa (SAQUET, BRISKIEVICZ, 2009). Es importante destacar que, el territorio y la territorialidad ocurren a través de la acción del Estado, sin embargo, también ocurren a través de otras acciones sociales, llevadas a cabo por empresarios, organizaciones políticas e individuos, por lo que su gestión debería considerar a todos estos agentes.

En concordancia con lo anterior, el territorio para Milton Santos, no está organizado solo por el Estado, ni está restringido a la dimensión política del espacio, es decir, no es solo un espacio delimitado por las relaciones de poder (SOUZA, 2013). También existe el uso y apropiación del territorio por otros agentes. El territorio abarca las relaciones de poder, así como las relaciones económicas y simbólicas.

Sin embargo, para Santos (1994), en este contexto, el territorio en sí no es la categoría de análisis social, sino el territorio utilizado (SANTOS, 1994), sinónimo de espacio geográfico (SANTOS y SILVEIRA, 2001). Es decir, es el uso del territorio, no las formas, lo que lo convierte en "el objeto del análisis social".

El territorio-forma es incapaz de explicar y transformar. No tiene en cuenta una explicación satisfactoria del fenómeno espacial; no garantiza ni desarrolla estrategias de planificación verdaderas, aquellas que, al servicio de los hombres, producen cambios estructurales en la sociedad, la economía y el espacio. Por ello, el territorio para ser considerado como categoría analítica, debe convertirse en territorio utilizado. Solo comprendido como una forma, el territorio carece de significado social.

El espacio geográfico es un producto social y como tal, resulta del trabajo de la sociedad, pues ésta se organiza para alcanzar sus objetivos. Al igual que el territorio, el espacio también es objeto de consumo, que localizado en el seno de un sistema económico (como el capitalista, por ejemplo), se convierte en

mercancía, por cuyo uso se paga un precio y del que pueden obtenerse unos beneficios.

Pero, ¿cómo diferenciamos el espacio geográfico del territorio? Haesbeart (2004) afirma que el territorio se basa en el espacio, es decir, es una producción a partir del mismo. Para Goes; De Melo; Feriani (2018) el territorio está formado por factores materiales y simbólicos, donde se consideran las múltiples relaciones de poder. En ese sentido, Raffestin afirma:

el territorio se forma desde el espacio, es el resultado de una acción realizada por un actor sintomático a cualquier nivel. Al apropiarse de un espacio, de manera concreta o abstracta el actor "territorializa" el espacio. (RAFFESTIN, p.143,1993, Traducción nuestra).

Es decir, desde el momento en que existe interacción humana sobre el espacio, se convierte en el espacio geográfico; y el uso, la apropiación y las relaciones de poder que allí se desarrollen, definen el territorio. Una vez entendido de que el espacio y el territorio no son términos equivalentes, Milton Santos y María Laura Silveira justifican esta afirmación diciendo que:

[...] el territorio en sí mismo no constituye una categoría de análisis cuando se considera el espacio geográfico como un tema de las ciencias sociales, es decir, como un tema histórico. La categoría de análisis es el territorio utilizado. (SANTOS; SILVEIRA, 2003, p. 247)

### 3.2 ZONA COSTERA O LITORAL

Puede decirse que no existe una consideración única de la zona costera, ya que algunas que se limitan a definir sus características físicas y otras que incluyen aspectos demográficos, de funcionalidad ecológica y consideraciones geográficas. La zona costera constituye una delgada franja continua que no ocupa grandes superficies, pero bordea toda la interfaz mar-tierra del planeta.

Existen numerosas definiciones de zona costera, dependiendo del énfasis o intención, las hay administrativas, geográficas, ecológicas y geológicas, entre otras. Una definición funcional describe a la zona costera como la frontera o transición donde interactúan tres grandes sistemas que ejercen influencia sobre esta frágil franja (SILVA, *et. al*, 2019).

Para la FAO, las zonas costeras son:

(...) zonas de interacción o transición entre la tierra y el mar, incluso los grandes lagos continentales. Las zonas costeras son diversas en dinámica, función y forma y no se prestan a ser definidas con facilidad por límites espaciales estrictos. A diferencia de las cuencas hidrográficas, no existen límites naturales que marquen claramente las zonas costeras. (FAO, p. 1, 2005)

Así mismo, la Unión Europea, define a las ZC, a través de su programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC) como:

una franja de tierra y mar de anchura variable en función de la naturaleza de las necesidades de gestión del medio ambiente. Los sistemas costeros naturales y las áreas en que las actividades humanas implican el uso de los recursos costeros, por lo tanto, pueden extenderse mucho más allá del límite de las aguas territoriales, y muchos kilómetros tierra adentro. (UNIÓN EUROPEA, 2019)

Estas instituciones reconocen que en el espacio común<sup>6</sup> hay una amplia variedad de tipos de zonas con diferentes condiciones naturales, económicas y sociales.

Las costas constituyen paisajes sumamente diversos, resultantes de una gran heterogeneidad geomorfológica, climática, ecológica y socioeconómica. Para Silva (*et. al*, 2017) son regiones altamente productivas, por lo que numerosas culturas se han desarrollado en base a la riqueza natural de sus ecosistemas. Hoy en día, las costas son zonas de gran importancia económica por sus recursos pesqueros, energéticos, turísticos, industriales y urbanos.

Por su parte, en la legislación brasileña, la Zona Costera es definida en el II Plan Nacional de Gerenciamiento Costero como:

Zona Costeira: é o espaço geográfico de interação do ar, do mar e da terra, incluindo seus recursos ambientais, abrangendo as seguintes faixas:

Faixa Marítima - é a faixa que se estende mar afora distando 12 milhas marítimas das Linhas de Base estabelecidas de acordo com a Convenção das Nações Unidas sobre o Direito do Mar, compreendendo a totalidade do Mar Territorial.  
Faixa Terrestre - é a faixa do continente formada pelos municípios que

---

<sup>6</sup> Se refieren a la superficie territorial dentro de sus fronteras.

sofrem influência direta dos fenômenos ocorrentes na Zona Costeira [...]” (BRASIL, Casa Civil, 1988)

De manera general, se puede decir entonces que, la costa es un dominio geológico, ecológico, biológico y socioeconómico único y de gran importancia para la vida. En el presente trabajo, basados en la definición de Silva (p. 12, 2017), la zona costera es “la superficie terrestre que ocupan los ecosistemas costeros de lagunas, playas, dunas, manglares y humedales que toleran cambios de salinidad” y sumado a la legislación brasileña, es aquel espacio donde interactúan agua, mar, aire y tierra constituido por los territorios de los municipios litorales, más el mar territorial (12 millas náuticas).

### 3.3 DINÁMICA LITORAL

Uno de los factores más estudiados en la dinámica litoral es la evaluación de los procesos de erosión y acreción de la línea de costa. Las actuales líneas de costa son según Mira:

Son el resultado de procesos geológicos múltiples, fundamentalmente elevaciones y bajadas del nivel general del mar en respuesta a modificaciones climáticas y además de las nada despreciables actuaciones humanas en las mismas (MIRA, p. 6, 2011).

La línea de costa, es la línea determinada por el nivel de la pleamar, es la zona sobre la cual se traslada la línea de contacto entre el agua y la tierra (D'ONOFRIO, *et al.*, 2014).

Las razones de la variación de la línea de costa son complejas y han sido agrupadas en diferentes tipos de factores: geológicos, biológicos y antrópicos. Al ser un área de contacto, su desarrollo hacia tierra y hacia el mar depende de la geología, la posición respecto al nivel del mar, la configuración y la capacidad de respuesta frente al nivel de energía que entra en el sistema y de las características morfológicas.



### 3.4 TIPOS DE COSTAS

Tricart (1964), separa las costas en bajas y altas; dentro de las primeras considera las playas de arena con dunas y lagunas, los cordones litorales con albuferas y los estuarios y deltas; y en cuanto a las segundas, considera los acantilados de las cuencas sedimentarias y las costas rocosas de los macizos antiguos.

En ese mismo orden de ideas, Tarbuck, Lutgens y Tasa (2008) definen en primer lugar las costas primarias, las cuales están esencialmente en las mismas condiciones desde el último cambio de nivel del mar y cuya configuración es debida principalmente a procesos no marinos; y las costas secundarias, como aquellas que han cambiado significativamente por la acción de olas u otros procesos marinos desde que se estabilizó el nivel del mar, y su configuración se debe principalmente a agentes marinos.

De igual manera, según el IDEAM (1997) distinguen dos tipos de costas, que es la más importante para los fines de la investigación y es una de las más utilizadas en la actualidad; la primera conocida como costas de acumulación, que se pueden definir como aquellas que se presentan a causa de la predominancia de los procesos sedimentarios, y se divide a su vez en tres subtipos, las costas de acumulación orgánicas (costas con escolleras coralinas, barreras coralinas y atolones), las costas de acumulación inorgánicas que se caracterizan por los depósitos litorales y las costas de depósitos fluviales (costas en abanicos de deyección).

Y la segunda, las costas en regresión que son consecuencia de un retroceso de la línea de costa, por inmersión o por erosión. Estas costas deben su existencia a la elevación que experimentó el nivel del mar en el Holoceno, o bien a causas locales de subsidencia tectónica. Pueden distinguirse diferentes tipos en función de la morfología del terreno invadido por el mar. De este modo, cuando el mar invade al valle o sistemas de valles de erosión fluvial se habla de costas de inmersión con topografía fluvial. Las costas que están extremadamente articuladas y presentan profundas ensenadas se denominan costas de rías.

Partiendo de ello, debemos resaltar que las costas se pueden dividir según su geoforma en costas rocosas, costas biológicas, deltas estuarios,

plataformas mareales, marismas, costas arenosas, donde las últimas son de vital importancia para la investigación, por ser formas generadas a partir de la acumulación de grandes cantidades de granos, generalmente de cuarzo, y su configuración depende básicamente del tamaño de dichos granos y de la exposición a la acción de vientos y olas, es decir, ambientes deposicionales, que posee acumulaciones alongadas de arena generalmente paralelas a la costa.

### 3.5 PLAYA: CONCEPTO POLISÉMICO

Luego de una búsqueda ampliada entre bibliografías, artículos científicos, diccionarios y otros, la gama de términos utilizados para designar un concepto a la unidad espacial denominada **playa** se refiere a menudo a una cualidad que hace la expresión ambigua. Una playa puede ser simplemente un depósito de material arenoso, para un pescador su local de trabajo, para un turista su lugar de abstracción y disfrute, para un gestor representa una base para detentar el poder, entre otros.

Desde el punto de vista de las cualidades anexas al elemento geomorfológico, la ventaja del término playa, en sentido amplio, reside en su neutralidad y multifuncionalidad (GRÜNBERGER, 2004).

Desde la perspectiva **física**, las playas son definidas como unidades geomorfológicas (células o *feições* en portugués) que forman parte de sistemas litorales, producidas por el transporte o remoción de material sedimentar. Según Muehe (1994), la playa es un depósito de sedimentos, comúnmente arenosos, acumulados por la acción de las olas, donde la influencia de la dinámica de las olas, vientos y mareas determinará su estructura y clasificación. Para Grüngerber (2004) el término playa es el que se impone para describir, en sentido general, una planicie endorreica en medio semiárido.

Desde el punto de vista **ecológico**, las playas son biotopos<sup>7</sup> costeros, caracterizados por ser la zona de transición (ecotono) entre los sistemas terrestres y los marinos (SCARABINO, 1994). Para Mendoza (2012) son unidades espaciales influenciadas por la dinámica entre la tierra-océano-atmósfera, asociados presencia y variedad de ecosistemas.

---

<sup>7</sup> Espacio geográfico con unas condiciones ambientales determinadas (como suelo, agua, atmósfera, etc.) para el desarrollo de ciertas especies animales y vegetales.

**Ambientalmente**, según Lopes, Milanelli y Poffo (2007), las playas son entornos costeros contiguos a mares, océanos, estuarios y otros cuerpos de agua, que básicamente están compuestos de material mineral no consolidado, será arena (fina, media, gruesa), lodos (limo, arcilla) grava, piedras laminadas, guijarros, guijarros, mariscos, restos de corales y algas, caliza, entre otros. Para estos autores, las playas son ambientes en equilibrio dinámico, con intenso movimiento de sedimentos en ciclos asociados con la circulación costera y el régimen de olas y mareas.

Jurídica y **legalmente**, existen diferentes definiciones de playa, tomando como referencia el marco legal de Brasil<sup>8</sup>, según la Ley N° 7.661, de 16 de mayo de 1988 que instituye el Plan Nacional de Gerenciamiento Costero de Brasil, en su Artículo N°10:

Art. 10. As praias são bens públicos de uso comum do povo, sendo assegurado, sempre, livre e franco acesso a elas e ao mar, em qualquer direção e sentido, ressalvados os trechos considerados de interesse de segurança nacional ou incluídos em áreas protegidas por legislação específica.

[...]

§ 3º. Entende-se por praia a área coberta e descoberta periodicamente pelas águas, acrescida da faixa subsequente de material detrítico, tal como areias, cascalhos, seixos e pedregulhos, até o limite onde se inicie a vegetação natural, ou, em sua ausência, onde começa um outro ecossistema. (BRASIL, Casa Civil, 1988).

Es decir, las playas son bienes de uso común de los ciudadanos, que pueden ser utilizadas por todos en igualdad de condiciones (MMA; MPO 2004).

Según Rubio (2005), para las **ciencias económicas**, la playa es un espacio natural que ostenta gran singularidad dentro del ecosistema costero, de riqueza paisajística, con cualidades que determinan la asignación de un valor para la conservación, junto con su importancia como recurso recreativo.

Entonces, la playa continúa siendo hasta ahora, un espacio influenciado por las aguas, colectivo, con diferentes componentes mineralógicos y diferentes usos.

En el ámbito **geográfico** la playa hace referencia a un ambiente complejo, emplazado próximo a un cuerpo de agua (mayormente oceánico) en

---

<sup>8</sup> Tanto el presente trabajo como el programa de postgrado fue realizado em territorio brasileiro.

donde su importancia paisajística, la dinámica de interacción entre sistemas ambientales, biológicos, económicos y sociales, la convierten en una zona de uso común<sup>9</sup>, que atrae a las personas tanto para propósitos de asentamiento, comerciales y/o para recreativos (MENDOZA, 2012).

Se evidencia así, la influencia que tiene cada disciplina en la definición de la playa. Tanto en las ciencias de la tierra como en la oceanografía, las variables de composición mineralógica y fuerzas dominantes se imponen para definirla. Por otra parte, las ciencias económicas y jurídicas están más interesadas en las competencias, derechos y deberes sobre su uso y propiedad y la definen a partir de ello.

En ese sentido, Botero (p. 15, 2013) declara que “a pesar de esta diversidad, se pueden encontrar elementos comunes en la mayoría de las definiciones”. En primera instancia la playa es vista como un espacio, una zona o una superficie, es decir, un objeto espacial. También se tiene como elemento coincidente, a la composición granular predominante de arenas y gravas, indistintamente del material orgánico y/o mineralógico que la componga, una pendiente moderada a plana y la influencia de la dinámica de las masas de agua marina sobre la playa (BOTERO, 2013)

Después de conocer todo lo anterior, en el presente estudio, se toma en consideración con mayor atención el concepto de playa desde la perspectiva geográfica, pues esta ciencia está más interesada en definirla desde la dimensión espacial, en relación a lo que dentro de ella suceda (BOTERO, 2013). Es decir, el uso de este espacio, las relaciones económicas y jurídicas, la percepción de la playa en los imaginarios de las personas que en ella habitan, entre otras características.

### 3.6 TIPOS DE PLAYA

No existe clasificación clara de las playas, y sus diferentes denominaciones sólo traducen parcialmente las condiciones de su génesis; no obstante, la amplia gama de tipos de playas, resultado de la existencia de

---

<sup>9</sup> Es un espacio de convergencia y de actos, en el sentido en que es donde los individuos convergen y actúan e interactúan en él con otros individuos, pero también con objetos y formas espaciales (LUSSAULT: LEVY, p. 80, 2003).

procesos diferentes, da lugar a una diversidad real. Todas estas clasificaciones físicas se realizan en función del tipo de material que compone a la playa, su estado morfodinámico, la posición que ocupa frente al medio marino, el sistema ambiental donde se sitúa, su función dentro del entorno marino y el uso que se le dé.

### 3.6.1 Tipos de playa según el sistema ambiental donde se sitúa:

Los geólogos y geomorfólogos por lo general, buscan la discriminación taxonómica de las unidades geomorfológicas para establecer una codificación y un rango, en función del ambiente dominante (CABRERA, 2012), de la cual se pueden identificar los siguientes tipos de playa:

*Playas oceánicas:* en este tipo de playa el principal agente que influye en la morfodinámica es el océano (ANGULO, *et. al.*, 2006). Es decir, el mar, los vientos y oleaje son las principales fuentes de energía tanto constructora como modificadora de la unidad.

*Playas de desembocadura:* estas playas son morfológica y sedimentológicamente similares a las playas oceánicas, pero su dinámica es más compleja porque están fuertemente influenciadas por las corrientes de marea que fluyen a través de las desembocaduras de los estuarios (ANGULO *et. al.*, 2006).

*Playas estuarinas:* Estos depósitos de sedimentos no consolidados se forman en áreas donde la configuración fisiográfica es favorable, donde hay sedimento disponible y suficiente energía de las olas y la corriente de marea para transportarlo (NORDSTROM, 1992). Estas playas, ubicadas en el interior del estuario, protegidas de la influencia del océano, resultan exclusivamente de la acción de las olas generadas por los vientos locales en una situación de búsqueda restringida. En este caso, tienen características morfológicas distintas de las playas oceánicas, debido principalmente a la importancia de la amplitud de las mareas en relación con la altura de las olas.

*Playa de barrera:* consisten esencialmente en cordones arenosos lineales. Son las áreas más dinámicas de la llanura costera, y configuran elevaciones arenosas, que se extienden desde el cordón de las dunas con vegetación hasta la línea media de la marea baja (EL-ROBRINI, *et. al.*, 2006).

### 3.6.2 Clasificación de las playas según su estado morfodinámico:

El perfil de las playas cambia constantemente como respuesta a los cambios del transporte transversal de sedimentos que produce la dinámica marina, especialmente el oleaje. Los cambios más notorios son los asociados a los desplazamientos de las barras y al avance o retroceso de la berma.

Wright y Short (1984) detallaron un modelo de estados modales de playa en el que según la dinámica de la zona de rompientes.

Los estados modales implican las formas que presentan los sedimentos y su interacción con la hidrodinámica (LÓPEZ-ÚBEDA, 2016). De entre las múltiples formas posibles de perfil, existen dos extremas que presentan una geometría en planta aproximadamente bidimensional: el perfil disipativo y el reflejante.

*Playas disipativas:* Tienen una pendiente menor que genera flujos de viento más efectivos para el transporte de arenas (GUILLEN, 2012). El oleaje en estas playas presenta roturas en descrestamientos (VIDAL, *et al.*, 1995) y la energía se disipa a lo largo del perfil. En general, la berma no es aparente y el perfil se inicia prácticamente en el pie de duna o en el acantilado, en su caso. La zona de rompientes es muy amplia y tiene un talud ligeramente cóncavo con pendientes bajas y sin formaciones destacables (LEY VEGA, *et al.*, 2007). Las dunas en este perfil de playa, evolucionan por etapas con períodos de actividad y avance dunar que se intercalan con fases de estabilización.

*Playas reflectantes:* Este estado modal se encuentra en el extremo opuesto al de las playas disipativas. Se presenta en playas de arenas medias a gruesas, con niveles de energía bajos (LEY VEGA, *et al.*, 2007). Estos sistemas reflectantes se caracterizan por pendientes pronunciadas, bermas bien desarrolladas y cúspides. Debido a la pendiente de las playas reflectantes la rotura del oleaje se produce en voluta, colapso o en oscilación producidos por condiciones de oleaje más energéticas (CABRERA, 2012), las olas rompen cerca de la costa, sobre el frente de playa, cuya pendiente es más pronunciada.

*Playas intermedias:* Existen cuatro estados modales intermedios entre los sistemas disipativos y los reflectantes. Las playas intermedias son más complejas y presentan una gran variabilidad en función del oleaje. Para



describirlas en el presente trabajo se utilizó la definición usada por Ibarra y Belmonte (2017):

- a) Playa con barra longitudinal:
- b) Barra y playa rítmica:
- c) Playa con barras transversales y rips
- d) Estado de playa con terraza de bajamar

Todas estas distinciones entre los diferentes tipos de playa son de utilidad en estudios donde la condición físico-ambiental sea determinante, pero al final esta discriminación tan específica no trae grandes aportes para planificación y gestión de los espacios litorales.

Por ello, evaluando los aspectos antrópicos, las playas también son apreciadas y clasificadas según su función, el uso y la ocupación humana, ya sea por su belleza, ocio, vivienda, comercio, turismo e incluso actividades portuarias.

### 3.6.3 Tipos de playa según su función:

Según el Ministerio de Medio Ambiente de España (2008), la playa como franja que delimita la tierra del mar y está sometida a los dos medios, tiene tres funciones básicas en el territorio:

- a) Defensa de costa: se espera de la playa que, ante los embates del mar, se modele de tal forma que absorba la energía del oleaje sin llegar a alcanzar nunca los bienes existentes en el dorso de las estructuras adyacentes.
- b) Hábitat para la flora y fauna silvestres: la playa en sus diferentes zonas, seca, húmeda y sumergida, posee un importante valor ecológico que hay que preservar y, en su caso, recuperar.
- c) Zona de esparcimiento y uso público social: la playa debe formar un área para el disfrute y bienestar de la población, tanto en estaciones estivales y vacaciones como diariamente, especialmente en zonas urbanas.

Para efectos de este trabajo, las playas marítimas sin distinción de uso y función son el objeto de estudio. Estas, son el foco de una creciente

urbanización y concentración de las actividades humanas, ya que sufren la mayor demanda de uso y una valoración económica y cultural del espacio cerca del mar (DE ALMEIDA, 2017), lo que las hace particularmente vulnerables, ya que albergan ambientes raros y frágiles.

## 4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 CLASIFICACIÓN DE LA PLAYA: FUNCIÓN Y USO TERRITORIAL

Teniendo en consideración la dificultad de utilizar una clasificación de playas que se adecue a una gestión territorial de zonas costeras efectiva, se procedió a utilizar la tipología proviene del denominado Proyecto Orla Brasil. Esta tipificación de los espacios de playa toma como criterio algunos procesos geoeconómicos con el objetivo de generar subsidios para la implementación del Proyecto de Gestión Integrada de la Costa, para ello Moraes (2004;2007) intenta clasificar el entorno inmediato de los tipos de playas establecidas.

Moraes (2004;2007), utiliza como primera categoría la jurisdicción territorial que incluya a la playa, el municipio, aunado a la zona donde se emplace (urbana, rural), sin embargo, desconsidera espacio que se encuentran en jurisdicciones ambientales diferentes como las áreas de protección ambiental contempladas por la legislación brasileña.

Así mismo, subdivide a las playas de acuerdo al tipo de localidad que se emplace a su alrededor, que incluye entre las playas urbanas a las ubicadas en núcleos urbanos hasta Regiones Metropolitanas. Sin embargo, Moraes (2004;2007), no se limita solo a la localización y función del entorno de las playas, sino además se apoya en el grado de ocupación y la calidad ambiental de estos espacios para categorizarlos.

A pesar de este esfuerzo, se analizan someramente los usos de la tierra y los patrones de ocupación espacial en las playas y su entorno, los cuales en aras de complementar la tipología se incluyeron en la tabla 1.

Aquí la playa es tomada en cuenta como una localidad (MORAES, 2007), entendida en un ámbito intermunicipal, de un alcance variable, dado por los límites físicos y la influencia de la playa en las relaciones sociales. Es decir, la playa vista como un todo, “un compartimiento de análisis y un universo de gestión”<sup>10</sup> (MORAES, p. 209, 2007).

---

10 Traducción nuestra.

Tabla 1: Matriz de clasificación de playas según su uso y función

Jurisdicción	Tipo de localidad	Uso	Morfología Urbana	Grado de ocupación	Grado de contaminación	Balneabilidad	Calidad del agua	Recolección de residuos de sólidos
Urbana	Núcleo Urbano	Residencial	Regular	Intensa	Muy Bajo	Propia	Muy Buena	Muy Buena
	Ciudad Pequeña	Deportiva	Irregular	Consolidada	Bajo	Impropia	Buena	Buena
	Ciudad Mediana	Turística	Mixta	Reciente	Medio		Poco contaminada	Regular
	Ciudad Grande	Portuaria	Flexible	En proceso	Alto		Contaminada	Mala
	Ciudad Metropolitana	Geo-estratégica	Radio céntrica	En planes	Muy alto		Muy contaminada	Muy mala
	Región Metropolitana	Conservación natural						
	Explotación agraria	Otros						
Rural	Poblaciones tradicionales							
	Semi-aisladas							
	Unidades de conservación							
Área de protección ambiental	Áreas de protección permanente							
	Fuente de índice:	MMA, 2007	García, 2020	MMA, 2007	Botero, 2012	INEA, 2019	IAP, 2005	Botero, 2012

Fuente: García, M.R.G., 2020

Tabla 2: Ejemplo de aplicación de la matriz de clasificación

Playa	Jurisdicción	Tipo de localidad	Uso	Morfología Urbana	Grado de ocupación	Grado de contaminación	Balneabilidad	Calidad del agua	Recolección de residuos sólidos
Playa Negra de Mompiche	Rural	Poblaciones tradicionales	Industrial/Turística		Reciente				
Playa Chetumal	Urbana	Ciudad Mediana	Industrial/Turística	Regular	Consolidada				
Playa Isla de Aves	Área de protección ambiental	Semi-aislada	Geo-estratégico		En planes				
Playa João Fernandes	Urbana/Protección ambiental	Ciudad Pequeña / Unidad de Conservación	Turística	Mixta	Consolidada	Bajo	Propia	Poco contaminada	Regular

Fuente: García, M.R.G, 2020

Una vez estipulada la clasificación procederemos a ejemplificar con cuatro (4) casos reales algunos tipos de playas. En ese sentido se presenta una matriz de tipología, organizada en la tabla 2, que posibilitaría agrupar a las playas de acuerdo con las características locales.

#### 4.1.1 Playa de zona rural, en localidad de poblaciones tradicionales, con uso turístico/ industrial:

Un ejemplo de esta categoría son las playas donde se produce la extracción y explotación de los recursos biológicos como algas o guano<sup>11</sup> y minerales como oro, hierro, titanio y material calcáreo. Históricamente las playas del litoral peruano fueron escenario de la explotación de guano. En algunas playas de Ecuador, en las provincias con salida al océano Pacífico, en Manabí, Esmeraldas y Guayas se explora o se ha iniciado la minería metálica. En las imágenes 1 y 2 se tiene a la Playa Negra de Mompiche, Ecuador, donde se la minería en arenas ferrosas, en búsqueda de hierro y titanio, se realiza en playas de zonas de amortiguamiento de áreas protegidas generando problemas como erosión costera y afectaciones a fauna amenazada como la tortuga Carey<sup>12</sup>.

Imagen 1 Playa Negra de Mompiche, Ecuador



Fuente: Comuna de Mompiche. Tomada de Yanez y Hernandez, 2018.

---

11 Según el diccionario de la RAE, el guano es una materia excrementicia de aves marinas, que se encuentra acumulada en gran cantidad en las costas y en varias islas del Perú y del norte de Chile, y que se utiliza como abono en la agricultura.

12 <https://es.mongabay.com/2018/09/mineria-en-playas-de-ecuador-areas-protegidas/>

Imagen 2 Playa Negra de Mompiche, Ecuador



Foto: Comuna de Mompiche. Tomada de Yanez y Hernandez, 2018.

#### 4.1.2 Playa urbana, en ciudad mediana, con uso turístico/ industrial:

En contraste con la playa anterior, se tiene que la explotación industrial de las playas, no siempre representa un conflicto de uso. En la Península de Yucatán en el Caribe, explotan la macroalga del sargazo<sup>13</sup> usada como biofertilizante y base para la elaboración de cremas, suplementos alimenticios y otros (ECHEVERRÍA; ALCANTARA, 2019).

Imagen 3 Playa de Chetumal, Quintana Roo, México



Fuente: Extraída de internet. Disponible en: <https://www.tierrafertil.com.mx/ven-al-sargazo-con-usos-agricolas-y-alimenticios/>

<sup>13</sup> El sargazo (sargassum) es una macroalga marina, componente importante de la flora marina de zonas tropicales y subtropicales, la cual constituye el hábitat de una gran diversidad de especies marinas.



Imagen 4 Playa de Chetumal, Quintana Roo, México



Fuente: Extraída de internet. Disponible en: <https://www.tierrafertil.com.mx/ven-al-sargazo-con-usos-agricolas-y-alimenticios/>

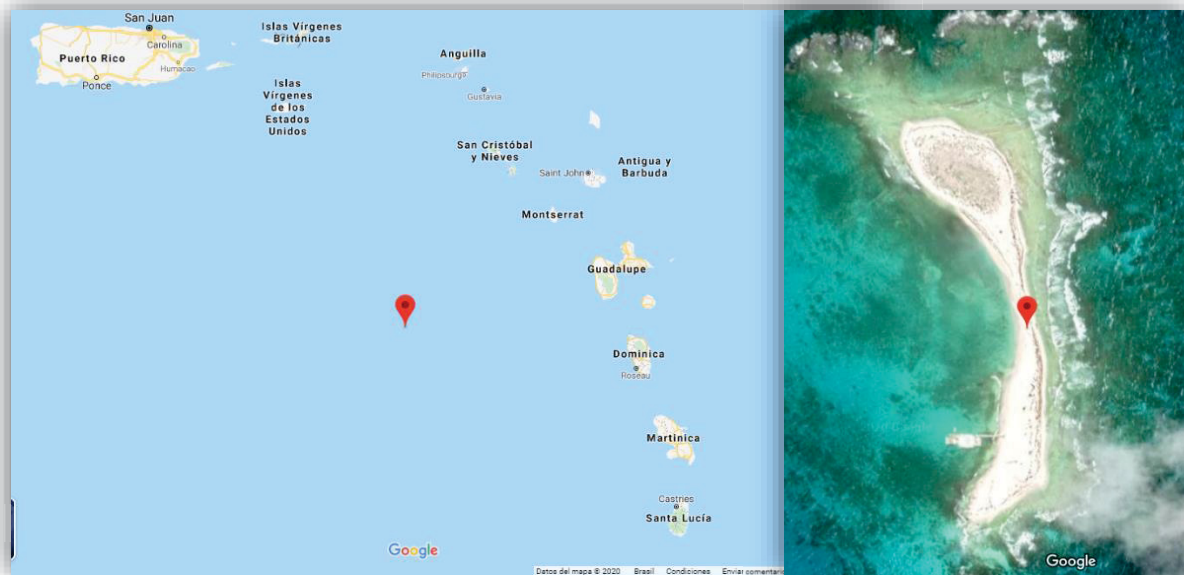
#### 4.1.3 Playa en áreas de protección ambiental, semi-aislada con un uso geo-estratégico:

En este ítem, vale la pena mencionar a la Isla de aves. Esta es una pequeña isla arenosa, en la jurisdicción venezolana, situada en los 15° 40' 23,7" latitud Norte y 63° 36' 59,9" longitud Oeste. Se la ubica aproximadamente a 200 Km al Oeste de Dominica y Guadalupe y a 350 Km al Suroeste de Puerto Rico, ver imagen 5.

La isla de Aves representa un punto estratégico dentro de la geopolítica del Caribe, ya que constituye la frontera más lejana de la República Bolivariana de Venezuela lo que convierte esta importante sección del territorio en punto referencial a partir del cual se elaboran importantes acuerdos de delimitación de áreas marinas y submarinas con los estados insulares vecinos (RUANO, 2002). Por su posición se convierte en el punto más avanzado de la República Bolivariana de Venezuela en el Caribe Oriental, distante de los pasos o estrechas más importantes de la navegación internacional.

La única playa de esta isla, fue ocupada desde 1950 por la Fuerza Armada venezolana, a través de la creación de una Base Científico Naval Simón Bolívar debido a la importancia científica, ecológica, pero sobre todo para detentar el poder y defender este territorio.

Imagen 5. Localización de la Isla de Aves.



Fuente: Google Maps, 2020.

#### 4.1.4 Playas urbanas, emplazadas en Unidades de Conservación de uso turístico:

Muestras de este tipo de playas, se tiene en la ciudad de Búzios, Brasil. Las playas de Tartaruga, Azeda y Azedinha, Caravelas, João Fernandes y Brava se encuentran en el área del Parque Costa do Sol (INEA, 2019). En este municipio, la actividad turística es la base de la economía local (BÚZIOS, 2018), por lo que el éxito de la industria del turismo depende de la vitalidad de las playas.

Debido al crecimiento acelerado de la demanda turística, se han generado conflictos con consecuencias sociales y ambientales en este espacio Búzios (INEA, 2019). El 17 de diciembre de 2018, la propia comunidad Buziana presentó una solicitud en audiencia pública con el Ministerio Público de RJ (BUZIOS, 2019), para la revisión de todos los permisos comerciales de playa. Tal medida es consecuencia de la necesidad de evaluar la capacidad de carga de las playas, de modo que se pueda garantizar el derecho de todos, bañistas, comerciantes, pescadores y también la preservación del medio ambiente, restringiendo los excesos en la densidad de ocupación de estos lugares.

Imagen 6. Playa João Fernandes, Búzios.



Fuente: LOPES, Rubens, 2019.

Para finalizar este tópico, puede decirse que el patrón de ocupación, descrito a través del uso y morfología, sumado a la zona de emplazamiento y el tipo de localidad donde se ubican las playas, ofrecen una categorización genérica pero útil para particularizar el tipo de playa que se quiere gestionar.

Esta clasificación intentó cubrir una variedad de situaciones típicas y atípicas, en equilibrio, para apreciar un abanico de posibilidades en cuanto a tipología de playas se refiere. Cabe acotar que, aunque el objetivo de tal clasificación es un ejercicio académico, podría convertirse en una orientación teórica para la toma de acciones prácticas para la gestión costera.

#### 4.2 LA GEOGRAFIA CONTEMPORANEA Y LOS ESTUDIOS DE LA ZONA COSTERA

La geografía contemporánea, a diferencia de la moderna donde se destacaba el uso de los mares y océanos como superficie de circulación y de producto, ha dejado de lado el estudio de los mares y océanos por concentrarse en el espacio habitado: la ecúmene.

Vivero (1979) declara que, debido a la carencia de un enfoque científico apropiado para abordar los problemas surgidos de los nuevos usos del océano y sus subsistemas, pueden establecerse dos diferentes caminos que la geografía marina trazó para el estudio de las costas:

una línea que siguió las pautas de la geografía política, y otra que condujo al tratamiento del espacio marítimo dentro del esquema conceptual de la geografía general; desde ambas actitudes se destacó la continentalidad como factor clave de las relaciones espaciales (VIVERO, p. 18, 1979)

Por lo que fue necesario buscar bases conceptuales que permitan el análisis y la elaboración de esquemas teóricos, propios del saber geográfico, y su aplicación al espacio oceánico. En este sentido, Telles y Valduga (2015) declaran que dentro de la geografía surgen nuevas brechas para enfoques más consistentes, donde la relevancia conceptual del espacio geográfico y la versatilidad metodológica de esta disciplina en el tratamiento inevitablemente complejo de la materia.

Para Telles (2018) la experiencia de la geografía, centrada en la relación entre los fenómenos naturales y humanos, en la organización espacial y en los usos del territorio, puede incorporarse con mayor énfasis en la Planificación del Espacio Marino. De ahí, parte la geografía marina o de los mares<sup>14</sup>, que intenta unir los fundamentos de la geografía con la realidad de los mares. Esta parte de la ciencia geográfica, busca desentrañar y comprender el espacio marítimo y se apoya en las escalas geográficas como espacio y territorio, por ejemplo, para el análisis del mar y sus espacialidades adyacentes (océano y costa).

Complementando, Telles (2018) sostiene que “entre la generación de conocimiento y la gobernanza del territorio marino y sus alrededores (océano y costa), la Geografía tiene contribuciones teóricas para ser utilizadas” sobre todo en su aspecto de enfoque humano. En otras palabras, el concepto de territorio como categoría espacial, al enfatizar los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos, ofrece nuevas perspectivas y elementos desconsiderados por los estudios oceanográficos y políticos actuales de las unidades costeras, agregando el área de acción de la Geografía Marina a los desafíos de la gestión sobre lo que se usa comúnmente.

Después de lo anterior, se concluye en este punto diciendo que la geografía a través del concepto de territorio, muestra la importancia de incluir a los ciudadanos y sus relaciones en la gestión. Pues durante la ocupación,

---

14 “es el estudio de la distribución y asociación de fenómenos que, bajo variadas condiciones, ocurren en el medio marino” (FOLLEGATI, R.G, p. 498, 1980)

apropiación y vivencia en el territorio de la playa, se transformaron como sociedad, y al mismo tiempo que viven en el territorio lo transforman.

#### 4.3 PLAYA: DIMENSIÓN NATURAL DEL TERRITORIO

Teniendo en cuenta que el medio ambiente sólo tiene existencia social a través de la forma en que los grupos humanos la conciben y utilizan (CLAVAL, 2007), puede decirse que a partir de que la sociedad imprime usos en la playa (directos o indirectos) estamos hablando de territorio.

La playa, representa un entorno propicio y fundamental donde transcurre la vida, que, por su diferenciación espacial con otras unidades, es el escenario para diferentes actividades como turismo, asentamiento de sociedades, pesca, comercio, entre otros. Es decir, en la playa, como dimensión natural del territorio, se expresa la condición de existencia material de las sociedades, establecida por los procesos productivos y reproductivos que se dan en su interior.

Estas unidades son también espacios públicos<sup>15</sup> que inciden en la calidad de vida y la convivencia de sus habitantes. Al ser un espacio público, constituye un lugar de encuentro, de desarrollo de identidad y de pertenencia en todas las escalas (barrio, ciudad, municipio, estado), así como de expresión de diversidad cultural, generacional y social.

Este espacio reúne a todos (residentes, empresarios, turistas, gestores políticos), con sus múltiples posibilidades (playas urbanas, rurales), que son diferentes posibilidades de usar el espacio (playas para el surf o para protección de la duna) relacionadas con diferentes posibilidades de tiempo (durante la colonia, en la era industrial u hoy). Básicamente estos usos del territorio consisten en su producción, pues los residentes son actores que modifican el espacio (SANTOS, 2006) y por ende el territorio.

La intención de ver la playa como un espacio donde suceden múltiples territorialidades, donde el Estado en sus diferentes esferas de poder, personas, agentes económicos interactúan, a diversas escalas y con diferentes conflictos, nos lleva a pensarla como un territorio.

---

<sup>15</sup> Para nosotros la idea de público está determinada por lo contrario a la noción de privado, por lo tanto, no hay restricciones en el criterio de accesibilidad de estos espacios.

El uso y aprovechamiento del escenario paisajístico de una playa, de sus recursos pesqueros y diversos usos de la tierra traen consigo la creación de empleo, calidad de vida y fuente de alimento. Dichas actividades influyen en el asentamiento de poblaciones en espacios próximos a la playa, por lo tanto, existe una mayor presión demográfica, económica y ambiental, lo que a su vez genera impactos terrestres y marinos (PEREIRA, *et al.*, 2003) por lo que se hace necesario buscar una forma adecuada para su gestión.

Así, el entendimiento la relación entre la materialidad de la playa como seno para el desarrollo de territorialidades y la ocupación, uso, las relaciones de poder dentro de la dinámica espacial de apropiación y dominación en la sociedad en esta unidad espacial, puede subsidiar a las agencias gubernamentales para la elaboración de políticas públicas más reales.

Pero, ¿Podría pensarse a la playa como productora y reproductora de modos de vida y por ende como un territorio?

#### 4.3.1 Territorio Playa

El concepto de territorio se está utilizando, principalmente, para referirse a espacios de gobernanza. Entre las diversas áreas del conocimiento, el concepto territorio destaca al utilizarse como un base en la implementación de políticas públicas y privadas, en los campos, en las ciudades promovido por las transnacionales, los gobiernos y los movimientos socio-territoriales (SAQUET; MANÇANO 2009).

Comúnmente se entiende que la playa es para muchos, el seno donde desarrollan sus diferentes formas de apropiación, pero poco se habla de la influencia que tiene la playa en la forma de vida de las sociedades, pues si no existiese el conjunto el mar, arena y paisaje, no sería considerada como palco y motivo de las relaciones de sociedades que en ella habitan.

Con la intención de demostrar que la playa puede ser un territorio proseguimos a justificar esta afirmación utilizando la tipología de Mançano (2009) y las escalas de territorio de Haesbeart (2005).

El trabajo de Mançano (2009) propone una tipología diferenciada a la de Haesbeart (2005), sin embargo, en esta investigación esta tipología es analizada



y percibida como las características indispensables que debe tener un espacio para ser definido como territorio.

Según Mançano (2009) El primer territorio o espacio de gobernanza está organizado en diversas instancias y escalas, es decir, son diferentes espacios de poder y de gestión. Ejemplo de eso son los Estados-Naciones y todos las escalas político-administrativas que la comprenden. En Brasil, este elemento hace referencia a los espacios administrados por la Unión, los estados, municipios, las ciudades y los territorios sociales administrados por los ciudadanos.

Entonces, pensando la playa y sus subsistemas, emplazados en una localidad rural o en una ciudad, son el escenario material para detentar el poder de los sujetos que la ocupan y/o utilizan, por lo que poseen esta característica como unidad territorial de análisis.

En el segundo tipo de territorio denominado propiedad, el autor se refiere al espacio de vida, particular o comunitaria. Es decir, cualquier elemento privado o colectivo que genere disputa por el poder.

Las disputas territoriales son diferentes en el campo y en la ciudad. En las ciudades, los movimientos socio-territoriales luchan principalmente por la vivienda. Los lugares de trabajo y vivienda en la ciudad y el campo son diferentes. La propiedad campesina combina vivienda y trabajo en un territorio. En la ciudad, con la supremacía del trabajo asalariado, los territorios de los trabajadores son sus hogares. Si pensamos en una playa algunos ejemplos de esta característica del territorio pueden ser: los inmuebles presentes en una playa que son usados para residencia, comercialización, turismo y gobernanza; las embarcaciones pesqueras, las mayas y redes de pesca, las rutas de paseo, marina y navegación.

Mançano (2009) sugiere que el territorio plantea la cuestión de las clases sociales. Siendo las clases sociales conformadas por personas que ocupan la misma posición en las relaciones sociales de producción, sus territorios y sus poderes de decisión; el autor declara que: “no es suficiente estudiar las clases sociales solo por las relaciones sociales. La propiedad es una relación social y un territorio que nos permite estudiar los territorios de las clases sociales.”

Así, nace el tercer tipo o característica de territorio, como el espacio relacional, a consecuencia de los conflictos sociales y reúne todo tipo de



territorios. El carácter relacional, está determinado por las relaciones sociales y los conflictos entre clases, grupos sociales, la sociedad y el Estado.

El tercer territorio está relacionado con las formas de uso de los territorios, por lo tanto, con sus territorialidades. Un ejemplo claro es la lucha por los espacios de los residentes originarios de las zonas costeras *versus* las inmobiliarias y los emprendimientos turísticos o de las apropiaciones irregulares de reservas ambientales para uso urbano.

Después de lo antes expuesto, en concordancia con Haesbeart (2005) y Mançano (2009), la comprensión del territorio es insuficiente solo como un espacio de gobernanza. El territorio, entendido solo como un espacio para la gobernanza, se utiliza como una forma de ocultar los diferentes territorios y garantizar el mantenimiento de la subordinación entre las relaciones y territorios dominantes y dominados.

Para Haesbaert (2004), el territorio debe entenderse desde una perspectiva integradora, es decir, como un dominio políticamente estructurado y también como una apropiación simbólica de identidad inherente a una determinada clase social. En ese sentido, al comprender las múltiples escalas del territorio playa, ejemplificaremos con base en las 3 formas de abordaje.

Espacialmente, las playas están delimitadas o inseridas en la jurisdicción y territorio político de cualquier Estado, inclusive son utilizadas como espacio histórico para resguardo de fronteras, dado el valor estratégico del litoral. Las playas son organizadas y gestionadas principalmente en escalas municipales, pero debido a su naturaleza multiescalar, pueden superar estos límites.

Durante la época de colonizaciones de América Hispánica y Brasil, se crearon ciudades en regiones costeras como Fortaleza en Ceará, Cartagena de Indias en Colombia y Puerto Cabello y La Guaira en Venezuela, con la finalidad de protección geoestratégica resguardo militar y luego evolucionaron como ciudades portuarias y finalmente son sistemas de ciudades litorales. Todo ello, caracteriza el ejercicio y detención de poder de las sociedades en esta unidad espacial.

A su vez, el abordaje culturalista del territorio, valora la dimensión simbólica y subjetiva del mismo. En otras palabras, un territorio cultural es producto de la apropiación hecha a través de la identidad imaginaria y / o social sobre el espacio. Ejemplo de eso podría ser la función recreativa de las playas,

de la cual parte la percepción humana de la playa como un espacio para el uso de su tiempo libre y ocio.

Así, el territorio la playa cumple una función social, permitiendo a los colectivos humanos el uso de un espacio multidimensional, en el cual las personas pueden bañarse, hacer deportes, la contemplación, entre varias acciones sin excluir relaciones laborales.

Y, por último, la dimensión económica, donde destaca la perspectiva material y concreta, como producto espacial del encuentro entre las clases sociales y la relación capital-trabajo. La importancia económica de las playas reside en el potencial paisajístico, turístico, de explotación y su localización geoestratégica (BOTERO, 2013; CABRERA, 2012). Todo ello, sin olvidar la relevancia que tienen las playas desde el punto de vista medioambiental y de protección costera. En particular, la arena de las playas y el espacio litoral son recursos naturales críticos para la sostenibilidad económica y medioambiental de las regiones costeras (Yepes y Medina, 2005).

Desde esta perspectiva, el territorio playa comprendido como un elemento diverso y disputado por los diferentes factores que en él yacen, puede entenderse como el espacio donde se genera la producción y reproducción de modos de vida. Teniendo en cuenta el espacio vivido de sus principales actores, los primeros residentes, que fueron pescadores y agricultores, y sus hijos, cuya mayoría trabaja con actividades relacionadas con el turismo, y también la influencia del sector económico. Lo que indica que, el territorio al mismo tiempo que concreta estos modos, es transformado por ellos.

Por lo que, el desafío en la gestión costera es identificar las transformaciones del territorio playa ante la sociedad, considerando que el territorio son formas, pero el territorio utilizado son objetos y acciones, sinónimo de espacio humano, espacio habitado (SANTOS, 2005).

#### 4.4 PLAYA: UNIDAD GEOGRÁFICA PARA LA GESTIÓN COSTERA

El enfoque convencional de la gestión costera ha fragmentado la costa, creando unidades cerradas que se describen exhaustivamente, pues según Vallega (1999) el enfoque determinista exige reunir gran cantidad de información para, supuestamente, acercarse más a la realidad.

Para Botero (p. 20, 2013), las playas “no son unidades cerradas y totalmente autosuficientes, sino que tienen un nivel variable de permeabilidad con el contexto, en que se desarrollan”. El autor establece y demuestra que las playas son sistemas complejos, que se deben ser analizadas a través de modelos holísticos que representen dicha realidad.

Así mismo Botero (2013) indica que el estudio del sistema costero a partir de las ciencias de la sostenibilidad, requiere una nueva aproximación epistemológica, más heterogénea plural e interdisciplinaria. También, se evidencia la necesidad e importancia de definir correctamente la escala de gestión, para a partir de ello determinar cuál es el sistema costero a estudiar y cuál es su entorno.

Percibida así, la carencia de un enfoque distinto al tradicional para comprender la playa, se sugiere que la geografía contemporánea específicamente la geografía marina, mediante de sus escalas de análisis pueden subsidiar y responder a este problema. Al analizar la complejidad de los espacios costeros, se percibe que la categoría territorio, ofrece de un modo particular de comprensión sobre las dinámicas sociales y naturales en el mundo contemporáneo.

La costa es espacialidad que requiere, al mismo tiempo, métodos de comprensión y proposición para la gestión territorial (BOTERO, 2013). Por lo que la playa vista como territorio puede auxiliar como propuesta conceptual. Para Botero (2013), la playa surge como ejemplo específico de espacialidad compleja<sup>16</sup>, en que la interdependencia indica la identificación de las relaciones con las demás escalas de utilización de este territorio y de la toma de decisiones.

Las playas, pese a ser un componente de la costa, vistas desde una escala, pueden a su vez, ser vistas desde la escala local como la base de análisis y la costa considerada como el contexto de la playa. Evidenciando así, que ver a la playa bajo múltiples e integradas escalas de abordaje, permite la inteligibilidad de sí misma (TELLES; VALDUGA, 2015).

Botero (2013) establece al enfoque sistémico como el adecuado para la visión de playas, pues abandona completamente la visión reduccionista y considera las cosas como un todo, que está jerarquizado y diferenciado

---

16 que puede ser analizada a través de las ciencias de la complejidad.

funcionalmente. Esto en términos de la playa significa que su comprensión, y por tanto descripción, no se realizará sólo por medio de sus elementos e interrelaciones, sino a través de esas características estructurales que definen a todo el sistema y no a alguna de sus partes.

Por ende, una visión sistémica, basada en las múltiples escalas del territorio, es pertinente en la gestión de playas y de costas, ya que una comprensión inseparable entre océanos y continentes y la multiescalaridad de aprehensión de los fenómenos que ocurren allí, muestran las realidades desconsideradas al fraccionar el espacio.

Las playas siendo un sistema multidimensional, deben ser gestionadas adecuadamente para garantizar su sostenibilidad. Algunos estudios (Silva et al., 2007; Ariza et al., 2008) indican la trascendencia de esta gestión.

En este sentido, Cabrera (2012) advierte la necesidad de una gestión específica para esta unidad espacial, dando como ejemplo que “el disfrute y usufructo de los usuarios de la playa, se relaciona con el ancho y escenografía de la playa y ésta raramente se tiene en cuenta en su gestión”.

En estos espacios litorales, vistos como algo más que un anexo de la trama urbana, en ocasiones se obvian sus funciones de reserva sedimentológica y el hecho de ser hábitat de numerosas especies. donde la presión por la acción humana puede generar un apreciable retroceso de la línea de costa y afectar a la misma sociedad que la degrada.

Así, por ejemplo, el enfoque sistémico permite justificar el empleo de la Gestión Integrada del Litoral como herramienta para acomodar el incremento de la presión antrópica (Barragán, 2006). Sólo bajo este prisma debería entenderse la gestión turística de las playas.

Entonces, resulta imperativo el reconocimiento de la playa como una unidad espacial para la gestión, pues en ella se desarrollan las actividades políticas, sociales y económicas que requieren gestión racional, de carácter local, que planifique y coordine las acciones necesarias.

## 5 CONSIDERACIONES FINALES

Esta investigación es consecuencia de algunas preguntas que parecieran simples, pero, que llevaron consigo percepciones y preconcepciones de un espacio de uso común, de un lugar cotidiano: la playa. ¿Qué es realmente la playa?, ¿de quién es la playa?. Estas preguntas, que a lo largo de este trabajo intentaron ser respondidas, reflejan el sentido de pertenencia de una residente temporal de un espacio rodeado por playas.

Después de conocer todas las definiciones anteriores, parece importante reflejar que las playas son entendidas de acuerdo con la óptica de la disciplina académica que vise a estudiarla. La definición adecuada de esta unidad espacial, así como las dinámicas socio espaciales que allí se desarrollan, de su uso y apropiación, nos permite comprender lo real, con la intención de pretender una gestión más objetiva y menos abstracta de este espacio, usando una configuración más territorial.

La sociedad al darle a la playa múltiples usos (como comercial, para actividades extractivas, transporte, entre otros); y apropiarse de ella de diferentes formas, es decir, al convertirla en un espacio para asentamiento, para el desarrollo de las actividades sociales como turismo de veraneo, asociación de ciudadanos, y verla como un espacio para detentar el poder, la convierten en un territorio.

Escribir sobre territorio siempre conllevará a una relación de poder. Esta es una responsabilidad de los geógrafos que tienen el territorio como categoría de análisis. Reconocer a la playa como una dimensión constitutiva del territorio, puede contribuir con una gestión territorial efectiva y la geografía marina como disciplina es la indicada para ello.

Estudiar la playa desde la multiescalaridad territorial que la enmarca, con una visión sistémica y completa representa el mayor desafío actual para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras. En Brasil, la gestión costera basada en el PNGC e implementada vía Proyecto Orla, a pesar de los esfuerzos, existe una falta de compatibilidad de las políticas públicas que afectan la zona costera y las dificultades para efectuar las políticas federales a nivel de los estados y municipios (ASMUS, *et. al*, 2006). Son comunes las políticas federales no relacionadas con las realidades locales y en una escala de análisis ajena a las

dinámicas socio-espaciales se excluyen los detalles que pueden propiciar una gestión real de la zona costera. Lo que resume la importancia de que el manejo costero considere las peculiaridades de la realidad local en sus acciones.

Así mismo, la participación de la sociedad en las acciones de gestión costera aún es frágil, pese a que esta es una característica fundamental para el éxito de las acciones propuestas por los planes de gestión integrada. Esta fragilidad ocurre debido a las dificultades para establecer representaciones legítimas en los foros establecidos para tratar asuntos costeros, principalmente a nivel local y por la falta de organización de algunos sectores sociales para participar en el proceso de gestión ambiental con participación de la comunidad (ASMUS, *et. al*, 2006).

En este sentido, es ideal en este proceso de gestión, analizar la participación de la sociedad que la habita y de la playa en sí como materialidad en la creación de territorialidades y las territorialidades que transforman a la playa. Pero, ¿cómo ayudará el concepto de playa a la gestión de la zona costera, una vez bien definido?

Concibiendo los territorios como espacios donde hay gobernanza, con propiedades y relaciones sociales en diversas escalas de representación, el territorio playa es la concepción que permitiría subsidiar a las agencias gubernamentales para la elaboración de políticas públicas más reales, que muestren las realidades sociales, espaciales y ambientales desconsideradas al fraccionar el espacio.

Con estas consideraciones finales no termino este análisis. Este es un proceso de construcción teórico que puede convertirse en una investigación práctica. En este sentido, propongo un debate e investigación para avanzar en la interpretación de las realidades de la gestión costera y sus territorios en una escala espacial mayor, que podría ser Suramérica.

Para ello, la Red PROPLAYAS destaca en Iberoamérica. Es una plataforma de intercambio colaborativo en gestión y certificación de playas<sup>17</sup>. Estos científicos, activistas y empresarios trabajan con el objetivo de fomentar la gestión integrada del ecosistema marino-costero basados en las diferentes legislaciones de los países que la componen. Su misión principal es la de generar

---

<sup>17</sup> En términos generales, esta evaluación analiza 26 factores entre naturales (18) y antrópicos (8) que determinan la calidad del paisaje de una playa.

conocimiento en forma de conceptos, metodologías y procedimientos para atender, solucionar y/o prevenir problemas relacionados con el mar y la costa. Esta red, utiliza como categoría principal para su certificación, el paisaje y belleza escénica de las playas, desconsiderando las relaciones territoriales que allí definen.

Al conocer esto, sería interesante plantear una extensión de esta investigación con fines de comprobar la hipótesis planteada a lo largo de este trabajo: “la playa es la dimensión espacial del territorio y así mismo, debería ser la unidad espacial base para la gestión territorial de las zonas costeras”. Todo esto, con la finalidad de para entender como cada país o territorio de gobernanza analiza y gestiona a la zona costera y sus unidades asociadas y si es aplicable la escala de territorio según lo planteado.

Entiendo que esta propuesta contribuye a lecturas más profundas de los procesos socio-territoriales y de gestión de la zona costera y de playas, por lo cual sabemos que queda mucho por hacer.



## 6 REFERENCIAS

ANDRADE, M. C. **A questão do território no Brasil**. São Paulo: Hucitec, 1995.

ANGULO, R. J. Problemas na terminologia de ambientes e subambientes litorâneos elásticos dominados por ondas. **Boletim Paranaense Geociências**. Curitiba. 1996. 44:51-57.

ANGULO, R. [et. al.] Erosão e progradação no litoral brasileiro - Paraná. In: Muehe, D. **Erosão e progradação no litoral brasileiro**. Brasília: MMA, 2006. p. 1-476.

ASMUS, M.L. [et.al] **GESTÃO COSTEIRA NO BRASIL: Instrumentos, fragilidades e potencialidades**. Departamento de Oceanografia. Fundação Universidade Federal do Rio Grande. RS, Brasil. 2006.

BODE, E. y TORRES-TOVAR, M., El territorio como categoría fundamental para el campo de la salud pública. **Saúde Debate**. Rio de Janeiro, v. 41, n. especial, p. 264-275, jun 2017. DOI: 10.1590/0103-11042017S222

BOTERO, C. M. **Evaluación de los esquemas de certificación de playas en américa latina y propuesta de un mecanismo para su homologación**. 2013. 217 f. Tesis (Doctorado en Gestión del Agua y de La Costa) Departamento de Geografía, Historia y Filosofía, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2013.

BOTERO, C.; DIAZ, L.H La playa como espacio costero particular en la Gestión Integrada Costera, revisión desde la bibliografía especializada. **Revista Medio Ambiente, Turismo y Sustentabilidad**. v. 2.p. 99-107. 2009.

BRASIL. **Ley n. 7.661, de 16 de mayo de 1988**. Instituye el Plan Nacional de Gerenciamiento Costero y da otras providencias. Brasília: D.O.U de 18/05/1988

BUZIOS. Prefeitura Municipal. **Após o Carnaval Búzios inicia discussão sobre capacidade de carga das praias**. 25 fev. 2019. Disponible en: <https://buzios.rj.gov.br/apos-o-carnaval-prefeitura-de-buzios-inicia-discussao-sobre-a-capacidade-de-carga-das-praias-2/>

CABRERA, O. **Escalas multitemporales en la geomorfología costera**. Seminario de Geociencias. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 2012.

CAPEs. Portal de periódicos CAPEs. Disponible en: <http://www.periodicos.capes.gov.br/>. Acceso en: 16 abr. 2019

CLAVAL, P. **A geografia cultural**. 3. Ed. Florianópolis: UFSC. 2007.

D'ONOFRIO, E. et al. El ascenso del nivel del mar en la costa de la Provincia de Buenos Aires. In: PENCHASZADEH, P. E. **Ciencias del mar**. [S.I.]: Ciencia Hoy, v. I, 2014. p. 19-25.

DAVIDSON-ARNOTT, R. **Introduction to Coastal Processes & Geomorphology**. [S.l.]: Cambridge University Press, 2010.

DE ALMEIDA, L. R. **Análisis morfológico de las dunas primarias costeras y definición de los parametros controladores de su forma de equilibrio**. Santander: Universidad de Cantabria. 2017.

ECHEVERRIA, M.; ALCÁNTARA, A. **La llegada del sargazo crea una nueva industria en Mexico**. Artículo de blog. mayo 2019. Disponible en: <https://elceo.com/negocios/llegada-del-sargazo-crea-una-nueva-industria-en-mexico/>. Acceso en: 27 ene. 2020.

EL-ROBRINI, M. [et. al.] Erosão e progradação no litoral brasileiro- Pará. In: Muehe, D. **Erosão e progradação no litoral brasileiro**. Brasília: MMA, 2006. p. 1-476.

ESPAÑA. Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría General para el territorio y la biodiversidad. **Directrices sobre actuaciones en playas**. 2008. Disponible em: [https://www.miteco.gob.es/es/costas/publicaciones/directrices\\_sobre\\_playas\\_tc\\_m30-161257.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/costas/publicaciones/directrices_sobre_playas_tc_m30-161257.pdf). Aceso en: 14 jan. 2008.

FERNANDES, B. M. Sobre a tipologia de territórios. In: Saquet, Marcos Aurélio. Sposito, eliseu Savério (Orgs.) **Territórios e Territorialidades**. São Paulo: Expressão Popular, 2009.

FOLLEGATI, R. G. Geografía Marina. **Revista Marina**. sep-oct 1980. p. 498-502.

GOES, D.M.; DE MELO, D.J.; FERIANI, L. M. Território: Uma reflexão teórica da categoria geográfica e sua evolução histórica. **Anales v. 1 (2018): Anais do I SINAGGET e XXXIV SEMAGEO**. Londrina 2018. Disponible en: <http://anais.uel.br/portal/index.php/sinagget>

GRÜNBERGER, O. El concepto Playa. In: GRÜNBERGER, O; REYES-GÓMEZ, V. M. y JANEAU, J **Las playas del desierto chihuahuense (parte mexicana). Influencia de las sales en ambiente árido y semiárido**. 2004. IRD -INECOL, Xalapa, Veracruz, México, p. 1-360.

GUILLÉN, J. Geología de la zona litoral. **Aspectos científico-técnicos de la dinámica y evolución costera: Problemática, retos y aportaciones de las Tecnologías de la Información Geográfica**. Valencia: Universitat Politècnica de València. 2012. p. 50-56.

HAESBAERT, R. Des-caminhos e perspectivas do território. In: RIBAS, Alexandre D.; SPOSITO, Eliseu S.; SAQUET, Marcos A. (Org.). **Território e desenvolvimento: diferentes abordagens**. Francisco Beltrão: UNIOESTE, 2005.

HAESBAERT, R. **O Mito da Desterritorialização: do "fim dos territórios" à multiterritorialidade**. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2004.

IBARRA, D. y BELMONTE, F. **Comprendiendo el litoral: Dinámica y procesos**. 1 edición. ed. Murcia: Universidad de Murcia. 2017.

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA (IDEMA) **Morfodinámica, población y amenazas naturales en el Litoral Caribe Colombiano** Ed.Santa Fe de Bogotá.1997. Disponible en: [http://documentacion.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=18647&shelfbrowse\\_itemnumber=19650](http://documentacion.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=18647&shelfbrowse_itemnumber=19650)  
Acceso en: 18 nov. 2019

INSTITUTO ESTADUAL DO MEDIO AMBIENTE DO RIO DE JANEIRO. **Plano de Manejo do Parque Estadual da Costa do Sol - Anita Mureb (PECS)**. 1. ed. Rio de Janeiro: [s.n.], 2019. p. 1-114.

LEY VEGA, C.; GALLEGO FERNÁNDEZ, J.; VIDAL PASCUAL, C. **Manual de restauración de dunas costeras**. España: Ministerio de Medio Ambiente de España. Dirección General de Costas, v. I-II, 2007. 1-77 p. ISBN ISBN 978-84-8320-409-2.

LOPES, C. F; MILANELLI. J.C.C; POFFO, I.R.F. **Ambientes costeiros contaminados por óleo: procedimentos de limpeza – Manual de orientação**. São Paulo: Secretaria de Estado do Meio Ambiente, 2007.120 p.

LÓPEZ ÚBEDA, I. **Clasificación morfológica de las playas y modelado del perfil transversal**. Alicante: Universitat d'Alacant, v. I, 2016.

LUSSAULT, M. y LEVY, J., Dictionnaire de la Géographie. **Et de l'espace des sociétés**, 2003. Belin, Paris.

MASIRIS, A. Ordenación del territorio en América Latina. **Revista electrónica de geografía y ciencias sociales**. Vol. VI, núm. 125. 2002.Barcelona.  
Disponible en:  
[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1010-29142008000200003&lang=pt](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142008000200003&lang=pt)

MENDOZA, H. **Análisis del programa playas limpias, desde el marco de la Gestión Integral Costera: el caso de playas de Tijuana, B.C.** Disertación (Maestra en Administración Integral del Ambiente) Colegio de la Frontera Norte, Tijuana (MX) 2012. p 1-158.

MINISTERIO DE MEIO AMBIENTE. Gerenciamento costeiro.2011. Disponible en: <https://www.mma.gov.br/gestao-territorial/gerenciamento-costeiro>. Acceso en: 2/01/2020.

MIRA, J.R.D.T Geología Tema 12 **Dinámica Litoral**. Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada Universidad de Cantabria. 2011. Disponible en:  
<https://ocw.unican.es/course/view.php?id=167&section=4>

MORAES, A.C.R. **Contribuições para a gestão costeira do Brasil**. Elementos para uma geografia do litoral. Editorial Annablume, São Paulo 2007. pp1-232.

MORAES, A. C. R. Classificação das praias brasileiras por níveis de ocupação: proposta de uma tipologia para os espaços praias. In: **Projeto Orla: Subsídios para um projeto de gestão**. Brasília: MMA e MPO, 2004.104 p.

MUEHE. **Geomorfologia**. 2ed, cap. 6, 1994. pp. 291.

NETO, A. S. C. Componentes definidores do conceito de território: a multiescalaridade, a multidimensionalidade e a relação espaço-poder. **Revista Geographia**. v. 15, n. 29, 2013.

NORDSTROM, K. - **Estuarine Beaches**. New York, Elsevier Science Publishers, LTD., 1992.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, La ordenación integrada de zonas costeras y el sector forestal (nov. 2005) Disponible en: <http://www.fao.org/forestry/icam/4302/es/>. Aceso en: 27 dic. 2019.

PEREIRA, L.C. [et al]. The influence of the environmental status of Casa Caiada and Rio Doce beaches (NE Brazil) on beaches users. *Ocean and Coastal Management*. vol. 46, pp. 1011-1030. 2003.

PIREZ, P. Prólogo: **Territorios Posibles. Procesos, lugares y actores**. 2009. Editorial Lumiere. Buenos Aires.

PORTZ, L.; DE MOURA, J. P. P. R.; SAMBAQUI, N. Impactos no sistema de dunas: Dinamica natural vs. Interferência antrópica. **Ambiente & Sociedade**, São Paulo, v. XIX, n. 3, p. 135-154, Junio-Setembro 2016.

MINISTERIO DO MEIO AMBIENTE, MINISTERIO DE PLANIFICAÇÃO E OBRAS. **Projeto Orla: Subsídios para um projeto de gestão**. Brasília 2004.104 p.

RAFFESTIN, C. **Por uma Geografia do Poder**. São Paulo: Ática. 1993.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, **Diccionario de lengua española: guano**. Disponible en: <https://dle.rae.es/guano>. Consultado en: 03 ene 2020.

REDALYC, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe. 2019. Disponible en: <https://www.redalyc.org/>. Acceso en: 16 abr. 2019

RODRIGUEZ, D. V. Territorio y territorialidad: Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. **UNI-PURI/VERSIDAD** Vol.10 No.3, 2010. Universidad de Antioquia. Medellín. Versión Digital: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/issue/current>

ROIG I MUNAR, F. X. [et.al.] Risk assessment of beach-dune system erosion: Management impacts on the Balearic Islands. **Journal of Coastal Research**, 28(6): 1488-1499. 2012.

RUANO, R. Delimitación de aguas marinas y submarinas de Venezuela. **Revista Terra**. Vol 3. junio 2002. Caracas. pp 15-47.

- RUBIO, D. **Gestión Integral de Playas**. Agencia Valenciana de Turismo, Editorial Síntesis, Madrid. 2005.
- SAQUET, M. A.; BRISKIEVICZ, M. Territorialidade e identidade: um patrimônio no desenvolvimento territorial. **Caderno Prudentino de Geografia**, nº31, vol.1, 2009, p. 3-16.
- SANTOS, M. O retorno do território. SANTOS, Milton; SOUZA, Maria Adélia; SILVEIRA, María Laura. **Território: globalização e fragmentação**. São Paulo: Hucitec, 1994.
- SANTOS, M. **A Natureza do Espaço: Técnica e Tempo, Razão e Emoção**. 4. Ed. São Paulo: Edusp. 2006.
- SANTOS, M. O retorno do território. **Territorio y movimientos sociales**. Buenos Aires, n. 16, 2005. p. 251-261.
- SANTOS, M.; SILVEIRA, M. L. **O Brasil: o território e a sociedade no início do século XXI**. 5. Ed. Rio de Janeiro: Record. 2001.
- SCARABINO, V. Una introducción al medio marino: **Guía de trabajo práctico aplicable a zonas templadas de América latina para nivel secundario**. 1994. UNESCO, París, pp.106.
- SILVA, R. [et al]. Aspectos generales de la zona costera. Instituto de Ecología, A.C. México. 2017. ISBN: 978-607-7579-77-. Disponible en: <http://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/>
- TARBUCK, E. J.; LUTGENS, F. K., Y TASA, D. **Ciencias de la tierra**. Ed. 8. Pearson Educación S. A. Madrid, 2005. ISBN: 84-205-4998-3
- TELLES, D.H.Q. **Possibilidades de reorganização territorial apoiada na imagem náutica a partir de Angra dos Reis/RJ**. Tesis (Doctorado en Geografía Humana) Universidade de São Paulo, São Paulo, 2012.
- TELLES, D. H.Q. Abordagem territorial para a Geografia Marinha: reflexões a partir do planejamento espacial e a gestão integrada. **Desenvolvimento e Meio Ambiente**, v. 49, p. 336-354, dezembro 2018. DOI: 10.5380/dma.v49i0.59391. e-ISSN 2176-9109.
- TELLES, D.H.Q.; VALDUGA, V. O “espaço turístico” a partir da multiescalaridade territorial: complexidade e sistematização conceitual. **Anais Brasileiros de Estudos Turísticos**, Juiz de Fora, 2015. V.3n.5. Pp 8-16.
- TRICART, J. Geomorfología y pedología. **Revista de Geografía** Universidad de Los Andes, Mérida. v. 5 n. 13. p. 39-52. 1964.
- UNIÓN EUROPEA. Coastal Zone Policy. The situation in Europe's coastal zones. Agosto 2019. Disponible en: <https://ec.europa.eu/environment/iczm/situation.htm>. Acceso en: 29 dic. 2019.

VALLEGA, A. **Fundamentals of Integrated Coastal Management**. Kluwer Publishers, Dordrecht, Netherlands, 1999. 264 p.

VIDAL, C., LOSADA, M.A., MEDINA, R. y LOSADA, L. Modelos morfodinámicos de las playas. **Ingeniería del Agua** 1995, 55-74

VIVERO, J. L. S. D. Delimitación y definición del espacio litoral. In: VIVERO, J. L. S. D. **El espacio litoral y el dominio público marítimo**. Sevilla: [s.n.], 2005. Cap. 1, p. 13-23.

WRIGHT, L. D.; SHORT, A. D. Morphodynamic variability of surf zone and beaches: a synthesis. **Marine Geology**. v. 56, p. 93-118, 1984.

YANEZ, C.; HERNANDEZ, J.A. **Las playas de Ecuador, el otro blanco de la minería**. Sep 2018. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2018/09/mineria-en-playas-de-ecuador-areas-protegidas/>. Acceso en: 27 ene. 2020.

ZÁRATE, D. Evaluación del impacto y riesgo ambiental: recomendaciones para zonas costeras. In: MORENO-CASASOLA, P; PERES. P Y TRAVIESO BELLO, A. **Manejo costero integral: el enfoque municipal**, Instituto de Ecología, A.C. 2005. pp. 753-784.